

## Resolución de Adjudicación Exp. 02/2013 - Fase II

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO AL EXPEDIENTE 02/2013, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN EX\_ ANTE, LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA MEDIOAMBIENTAL Y EL DOCUMENTO PREVIO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FEADER.**

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen prevenidos en la legislación vigente, expediente de adjudicación que se ha verificado a través del procedimiento negociado habilitado al amparo del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y las normas internas de contratación de esta empresa pública.

### RESULTANDO

**Primero.-** Que se deja constancia en el expediente de las invitaciones cursadas y de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: **RegioPlus Consulting S.L., QUASAR Consultores S.A. y Red2Red Consultores S.L.**

**Segundo.-** Que a la vista de las propuestas recibidas, todas cumplen con los requisitos mínimos solicitados, no obstante, se han evaluado los aspectos del contrato objeto de negociación, tales como el número de personas asignadas al contrato, el plan de trabajo y metodología, el plazo de ejecución, y las propuestas y mejoras adicionales, según el contenido de los mismos:

#### **RegioPlus Consulting S.L.**

##### **1.- N° de personas asignadas al contrato**

El equipo propuesto está formado por un total de 8 personas, la mayor parte de ellos economistas (5 de ellos doctores) y con dilatada experiencia en investigación y evaluación y seguimiento de programas y proyectos de Fondos Estructurales. Así, el equipo propuesto está dividido en tres grupos: coordinación, control de calidad y organización general del trabajo, equipo técnico de programación, y equipo técnico de evaluación.

## **Resolución de Adjudicación Exp. 02/2013 - Fase II**

### **2.- Plan de trabajo y metodología**

El Plan de trabajo y la metodología propuestos tienen su fundamento en los reglamentos y documentos orientativos de la CE elaborados para el diseño de la nueva programación, detallando como se van a desarrollar los trabajos: descripción de métodos y técnicas a aplicar para la recopilación de datos; recogida de información; descripción de las herramientas de análisis cualitativo; análisis de la información e interpretación; incorporación de análisis adicionales por islas; articulación de un proceso participativo particularizado; descripción de un procedimiento para asegurar la disponibilidad y rapidez de respuesta inmediata.

### **3.- Plazo de ejecución**

Se comprometen a adelantar la entrega final de los documentos un mes antes de la fecha propuesta, el 30 de octubre, contemplando en su cronograma un informe parcial del PDR el 30 de junio, y otro adicional el 20 de septiembre de 2013.

### **4.- Propuestas y mejoras adicionales**

Las mejoras presentadas se resumen en: ampliación del equipo de trabajo; reducción del plazo de entrega final e incorporación de una entrega parcial adicional; mejoras en materia de asesoramiento y flexibilidad en los trabajos, que incluye un asesoramiento permanente -y que supone un apoyo en la información solicitada por el MAGRAMA o la CE en materia del nuevo periodo; elaboración de notas informativas y asesoramiento en las aplicaciones normativas y documentos relacionados; presentación de resultados; mejoras relacionadas con el apoyo a los procedimientos de gestión, que se basan en la elaboración de una guía básica de procedimientos, así como en una solución telemática; y finalmente, mejoras asociadas a la comunicación, que contempla la elaboración de un manual de información y publicidad con orientaciones para la difusión del Programa.

### **5.- Precio**

El precio mejora el propuesto en el anuncio de licitación, ascendiendo la cantidad propuesta a 60.000 € (IGIC no incluido).

## Resolución de Adjudicación Exp. 02/2013 - Fase II

### QUASAR Consultores S.A.

#### **1.- N° de personas asignadas al contrato**

El equipo propuesto está compuesto por un equipo multidisciplinar de 5 personas, dos de los cuales tienen una sólida experiencia en programación y evaluación de políticas públicas de Fondos Estructurales.

#### **2.- Plan de trabajo y metodología**

El Plan de trabajo y la metodología propuestos se basan en los reglamentos y documentos orientativos de la CE elaborados para el diseño de la nueva programación, especificando que los trabajos se harán en base a un Plan de Calidad, que permita dar la mejor respuesta a los trabajos, considerando los siguientes aspectos: control de procedimientos; puntos críticos y elementos de control del proyecto; seguimiento del plan de trabajo; verificación de la ejecución de los trabajos; gestión de documentos y registros. El sistema de calidad propuesto se articula en torno a la "planificación del proyecto" y al "seguimiento, acciones correctoras y preventivas".

#### **3.- Plazo de ejecución**

El plazo total estimado para la ejecución de los trabajos es el 30 de noviembre de 2013, contemplando algunas entregas parciales, como el avance sobre el diagnóstico territorial e institucional, el documento previo de programación, el documento inicial para la EAE, el informe de sostenibilidad ambiental, la memoria sobre el resultado de las consultas y la memoria ambiental.

#### **4.- Propuestas y mejoras adicionales**

La mejora fundamental propuesta se basa en dar apoyo y prestar la asistencia técnica necesaria desde el inicio de los trabajos hasta la aprobación del Programa por parte de la CE, y se garantiza la independencia del evaluador. Así, se propone apoyo técnico en los siguientes ámbitos específicos: activación del proceso de diagnóstico territorial, mediante la aportación de un primer avance sobre el diagnóstico territorial que facilite el proceso de participación activa de los agentes y expertos; apoyo técnico para la identificación y caracterización de las alternativas consideradas en relación con el desarrollo de la estrategia; apoyo técnico al proceso

## **Resolución de Adjudicación Exp. 02/2013 - Fase II**

de propuesta de medidas y acciones por parte de los agentes de la programación; apoyo técnico para la descripción y coherencia de las medidas definitivamente seleccionadas; apoyo técnico para el análisis y determinación de las condiciones ex ante de acuerdo a los reglamentos comunitarios; apoyo técnico para la descripción específica de los mecanismos de coordinación entre las estrategias de desarrollo local, la medida de cooperación, la medida de servicios básicos, la medida de rehabilitación de poblaciones rurales y la ayuda para actividades no agrarias; apoyo técnico para la descripción del planteamiento de fomento de la innovación; apoyo técnico para la implementación de los cuadros financieros del PDR; apoyo técnico a los procesos de información y participación pública, tanto en el ámbito de la EAE como de la programación del PDR; apoyo técnico a la incorporación de recursos regionales a las redes de innovación; apoyo técnico para la aportación que deba hacerse al acuerdo de asociación a realizar por el Estado Miembro, y aportación de herramientas que puedan facilitar la implementación y gestión del PDR ( formularios, cuestionarios, guía técnica sobre indicadores y aplicación de medidas, guía de información y difusión, y Página Web sobre el Programa).

### **5.- Precio**

El precio mejora el propuesto en el anuncio de licitación, ascendiendo la cantidad propuesta a 60.000 € (IGIC no incluido).

### **Red2Red Consultores S.L.**

#### **1.- Nº de personas asignadas al contrato**

El equipo propuesto se basa en tres equipos independientes, liderados cada uno de ellos por una persona con experiencia en Fondos Europeos, así como dos personas dedicadas a la dirección y coordinación de los mismos, sumando un total de 5 personas titulares.

#### **2.- Plan de trabajo y metodología**

Proponen una metodología y plan de trabajo específicos para los trabajos encomendados, aportando un organigrama de los agentes implicados explicando su interacción entre ellos, y especificando las técnicas metodológicas a utilizar, que se resumen en: la explotación de información estadística disponible; análisis documental; entrevistas a las autoridades del

## Resolución de Adjudicación Exp. 02/2013 - Fase II

Programa; entrevistas a los actuales y futuros gestores; entrevistas temáticas a expertos, y la creación de mesas de trabajo donde se creen grupos de debate.

### 3.- Plazo de ejecución

Proponen adelantar la entrega final de los documentos un mes antes de la fecha propuesta, el 30 de octubre, comprometiéndose a entregar el 30 de junio un borrador de los trabajos encomendados.

### 4.- Propuestas y mejoras adicionales

Las mejoras propuestas se resumen en: celebración de jornadas formativas sobre el nuevo periodo 2014-2020 dirigidas a los gestores del Programa; posibilidades de implementación de instrumentos financieros (capital de riesgo, préstamos,...); informe sobre la coherencia, complementariedad y sinergias entre el POSEI y el PDR de Canarias 2014-2020; apoyo en la innovación en el PDR de Canarias y en la estrategia de innovación para la especialización inteligente (RISS 3); análisis de la incidencia del carácter ultraperiférico e insular en la Programación; realización de un documento resumen del PDR con carácter divulgativo.

### 5.- Precio

El precio mejora el propuesto en el anuncio de licitación, ascendiendo la cantidad propuesta a 64.977,98 € (IGIC no incluido).

**Tercero.-** Que una vez evaluados los aspectos mencionados anteriormente por el Órgano de Contratación, y en su caso, negociados los aspectos del contrato oportunos, se ha emitido el Informe Propuesta correspondiente a favor de la empresa **RegioPlus Consulting S.L.** por presentar una de las ofertas económicamente más ventajosas, y por incluir en su propuesta una metodología y las mejoras adicionales más valoradas por el Órgano de Contratación para el óptimo desarrollo de los trabajos, así como por aportar los perfiles más cualificados para la ejecución de los mismos y mejorar los plazos de ejecución establecidos.

**Cuarto.-** Que a la vista del Informe Propuesta, se plantea adjudicar el servicio a la empresa RegioPlus Consulting S.L., quedando por ello desestimadas las candidaturas de las empresas Red2Red Consultores S.L. y QUASAR Consultores S.A. La primera empresa (Red2Red Consultores S.L.) por el número de

## **Resolución de Adjudicación Exp. 02/2013 - Fase II**

personas asignadas al contrato, ya que es menor que el aportado por la empresa seleccionada y se considera más apropiada la participación de personas con la mayor cualificación y experiencia posibles en el objeto del contrato, porque las propuestas de mejora no se consideran tan prácticas para el desarrollo de los trabajos según las necesidades del Órgano de Contratación que las presentadas por la empresa seleccionada, y por el precio, el cual es el más elevado. La segunda empresa (QUASAR Consultores S.A.) ha sido desestimada por el número de personas asignado al contrato, ya que es menor que el aportado por la empresa seleccionada y se considera más apropiada la participación de personas con la mayor cualificación y experiencia posibles en el objeto del contrato, también porque la metodología no es lo suficientemente clara, y porque las cuestiones que se proponen como mejoras, aunque son bastantes, la mayor parte de ellas no son consideradas como tal por el Órgano de Contratación, ya que se entiende que forman parte del trabajo objeto del contrato.

**Quinto.-** Que una vez requerida a la empresa propuesta para la adjudicación los efectos de presentar la documentación conforme previene el artículo 151.2 de TRLCSP y cláusula 19, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la misma presentó en plazo toda la documentación pertinente.

### **CONSIDERANDO**

Las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley 30/2001, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, y en referencia a la adjudicación del contrato y publicidad de las adjudicaciones.

### **RESUELVO**

**Primero.-** Adjudicar el contrato que tiene por objeto la elaboración de la Evaluación Ex\_ante, la Evaluación Estratégica Medioambiental y el documento previo sobre la Programación de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Canarias 2014-2020, cofinanciado por el FEADER, a la empresa **RegioPlus Consulting S.L.**

## Resolución de Adjudicación Exp. 02/2013 - Fase II

**Segundo.-** Formalícese el oportuno contrato, dentro del plazo previsto, previa notificación de esta Resolución a todos los interesados.

En Santa Cruz de Tenerife, a 05 de junio de 2013.



GMR Canarias  
*José Luis Rodríguez Lorenzo*  
CONSEJERO DELEGADO

Jose Luis Rodríguez Lorenzo  
Consejero Delegado

